

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
NKM/MIM

3388 (R.) ✓

8932.



DECRETO N° 2181 /P2025

Subrogancia.

LAS CONDES 27 JUN 2025

VISTOS:

Necesidades del servicio; Decreto Secc. 1ª N°1947 del 09 de junio de 2025 que aprueba el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes; Decreto N°207/P2025 del 18 de febrero de 2025 que establece orden de Subrogancia de la Secretaría Comunal de Planificación; Memo N°162 de fecha 11 de junio de 2025 de Secretaría Comunal de Planificación; lo dispuesto en los artículos 76, y 79 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N°3637/P2024, de fecha 16 de diciembre de 2024, que establece subrogancia de cargo de Alcaldesa.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de mantener la operatividad de la Secretaría Comunal de Planificación.
- 2.- La pertinencia de alterar el orden del Escalafón de Mérito de la Municipalidad de Las Condes, por razones de buen servicio.
- 3.- El Dictamen N°E473287/2024 emitido por la Contraloría General de la República, mediante el cual establece que la autoridad comunal podrá establecer el orden de subrogancia conforme a la atribución dispuesta en el artículo 79 de la Ley N°18.883, cuando en dicha repartición no existan servidores que reúnan las exigencias requeridas por el municipio para ejecutar dichas labores.

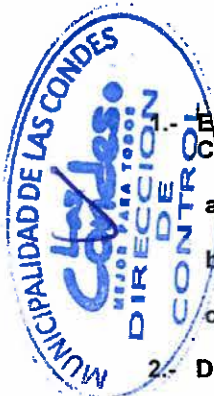
DECRETO

ESTABLÉCESE, a contar de esta fecha, el siguiente Orden de Subrogancia del cargo de **SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**.

- a) Felipe Mackenney Ratnoff, RUT: [REDACTED], Planta Directiva, Grado 4°, Jefe Departamento de Presupuesto y Análisis Económico.
- b) Gonzalo Hevia Valdés, RUT: [REDACTED], Planta Directiva, Grado 4°, Jefe Departamento de Planificación y Estudios.
- c) Miguel Latapiat Charlin, RUT: [REDACTED], Planta Directiva, Grado 4°, Jefe Departamento Proyectos.

- 2.- DEROGASE, cualquier resolución anterior contraria al presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



RAJEL KLEIN MOYA
ALCALDESA (S)

Distribución:

Administrador Municipal
Secretaría Municipal
Dirección de Control
Depto. de Recursos Humanos
Oficina de Partes.
MIM_Subrogancia Secplan.